

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Sociología, Ciencias Políticas y Antropología por la Universidad de Córdoba

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5601551
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Sociología, Ciencias Políticas y Antropología por la Universidad de Córdoba
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14010403 Escuela de Doctorado de la Universidad de Córdoba
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2PSCWKfUEKMFdv77ZW3WXE9DX	PÁG. 1/3	

MOTIVACIÓN

1. La Información Pública Disponible coincide con la memoria verificada

- Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta
- Idioma o idiomas de impartición
- Número de plazas ofertadas por el programa de doctorado, número de matriculados en cada modalidad, procedencia de los doctorandos y número de matriculados a los que se les ha asignado complementos formativos, especificando la titulación previa, el complemento formativo y el número de créditos requerido
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes
- Acceso a la plataforma que utiliza la Universidad para la gestión de las actividades del doctorando y de su plan de investigación
- En su caso, información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida
- Composición de la comisión académica, con indicación de la línea y del equipo de investigación.
- Información sobre las colaboraciones vigentes con otros organismos e instituciones
- Procedimiento de presentación y aprobación de la defensa de la tesis doctoral
- Procedimiento utilizado para la asignación de tutor, para la asignación del director de tesis y para la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y su plan de investigación
- Memoria verificada
- Responsables del SGC
- Composición de la Comisión de Calidad del Título y los acuerdos adoptados por la comisión
- Procedimientos del SGC
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC
- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo
- Normativa de acceso y admisión
- Normativa de permanencia
- Normativa para la defensa de tesis
- Normativa de movilidad
- Informe de verificación

2. La siguiente información de la memoria no está publicada en la web

- Número total de créditos
- Proyectos de investigación obtenidos en concurrencia competitiva y vinculados a los equipos de investigación, detallando el organismo financiador y las líneas de investigación a los que correspondan
- Normativa de evaluación
- Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2PSCWKFEUEKMF77ZW3WXE9DX	PÁG. 2/3	

3. La siguiente información aparece en la web pero se considera incompleta

-Actividades formativas; número de créditos ECTS; organización temporal; descripción de actividades formativas y de la aplicación de sus procedimientos de control

Información Incompleta:

No indica el número de créditos, de haberlos, la organización temporal, descripción de las actividades ni aplicación

-Descripción de los investigadores participantes en el programa, su vinculación a los equipos de investigación, la acreditación de su experiencia investigadora y la actividad desarrollada en el programa

Información Incompleta:

No incluye experiencia investigadora

-Actividades formativas impartidas y desarrolladas en el programa

Información Incompleta:

No indica el número de créditos, de haberlos, la organización temporal, descripción de las actividades ni aplicación

-Recursos humanos necesarios y disponibles; medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...); Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado

Información Incompleta:

No da información acerca de orientación académica y profesional del estudiantado, ni sobre espacios docentes, instalaciones, etc disponibles

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2PSCWKfUEKMFDV77ZW3WxE9DX	PÁG. 3/3	